



Servicio global de
Fiscalidad Internacional

Servicio global de Fiscalidad Internacional

A lo largo de las tres últimas décadas, y en sintonía con la globalización de la economía, el comercio transfronterizo ha crecido exponencialmente.

La presión de la Unión Europea (UE) y la preocupación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para prevenir y combatir el fraude fiscal, concebido desde el diseño de mecanismos agresivos de planificación fiscal, ha originado un marco jurídico-fiscal complejo y en continua evolución.

En ese escenario, la Fiscalidad Internacional tiene un impacto sustancial en los grupos multinacionales y en los proyectos de inversión en otros mercados.



Para lograr una estrategia de internacionalización de éxito y el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales en este ámbito, el departamento de Fiscalidad Internacional y Precios de Transferencia de Auren cuenta con una gran experiencia en el asesoramiento de esta materia y dispone de profesionales altamente cualificados, ofreciendo una solución global para cualquier tipo de operativa y estructura internacional:

1 Fiscalidad de las Operaciones Transfronterizas. Asesoramiento a clientes con o sin ningún tipo de estructura internacional

- Planificación y definición de las operaciones comerciales.
- Asesoramiento fiscal de las operaciones transfronterizas, incidiendo en la óptima aplicación de los Convenios Internacionales para evitar la Doble Imposición.

2 Problemática Fiscal de los Establecimientos Permanentes y las Filiales. Creación de una estructura internacional eficiente

- Evaluación de la estructura más adecuada para operar en cada país.
- Coordinación y colaboración de las diversas oficinas de Auren Internacional, proporcionando al cliente el análisis y asesoramiento más adecuado a cada circunstancia en relación con la legalidad y fiscalidad propias de cada país.

3 Tributación de expatriados, impatriados y desplazados. Asesoramiento a organizaciones internacionales y personas físicas

- Evaluación de las políticas fiscales más ventajosas aplicables a impatriados y desplazados.
- Planificación fiscal de las políticas retributivas para empresas y expatriados.
- Estudio de la legislación internacional. Análisis de los Convenios Internacionales para lograr la mayor eficiencia fiscal posible y evitar la Doble Imposición.
- Análisis de los aspectos laborales: trámites y gestiones en materia de Seguridad Social y cualesquiera otros aspectos laborales relacionados con la movilidad de trabajadores al extranjero.

4 Fiscalidad de las estructuras corporativas internacionales

- Diseño y racionalización de estructuras internacionales.
- Estrategias de repatriación de capitales.
- Gestión y cesión de uso de intangibles.
- Políticas financieras.
- Operaciones comerciales.

5 Precios de Transferencia

- Identificación y diseño de las políticas de Precios de Transferencia en grupos empresariales.
- Asesoramiento en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de documentación.
- Implementación y evaluación de políticas establecidas en materia de Precios de Transferencia.
- Asistencia en los procedimientos de Inspección y Acuerdos Previos de Valoración (APA).

6 Planificación Fiscal Internacional

- Cumplimiento de obligaciones legales y fiscales.
- Evaluación de la estructura fiscal más adecuada para operar en cada país.
- Planificación de las políticas de Precios de Transferencia.
- Gestión de expatriados.
- Incentivos a la internacionalización.
- Diseño y optimización de estructuras empresariales internacionales.

PRESENCIA EN



EUROPA: Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía, Rusia, Serbia, Suecia, Suiza, Ucrania. **AMÉRICA:** Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, EE.UU., El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela. **ORIENTE MEDIO Y ÁFRICA:** Angola, Arabia Saudita, Argelia, EAU, Egipto, Israel, Jordania, Kuwait, Libano, Mauricio, Marruecos, Nigeria, Sudáfrica, Túnez, Turquía. **ASIA-PACÍFICO:** Australia, Bangladesh, China, India, Indonesia, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Pakistán, Singapur, Tailandia.



CORRESPONSALES



A CORUÑA

lcg@lcg.auren.es
+34 981 908 229

ALICANTE

alc@alc.auren.es
+34 965 208 000

BARCELONA

bcn@bcn.auren.es
+34 932 155 989

BILBAO

bio@bio.auren.es
+34 946 071 515

CARTAGENA

sjv@sjv.auren.es
+34 968 120 382

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

lpa@lpa.auren.es
Asesores
+34 928 260 777
Auditores
+34 928 373 506

MADRID

mad@mad.auren.es
+34 912 037 400

MÁLAGA

agp@agp.auren.es
+34 952 127 000

MURCIA

sjv@sjv.auren.es
+34 968 231 125

PALMA

pmi@pmi.auren.es
Asesores
+34 971 710 047
Auditores
+34 971 725 772

SEVILLA

svq@svq.auren.es
+34 954 286 096

VALENCIA

vlc@vlc.auren.es
+34 963 664 050

VALLADOLID

vll@vll.auren.es
+34 983 379 048

VIGO

vgo@vgo.auren.es
+34 986 436 922

ZARAGOZA

zaz@zaz.auren.es
+34 976 468 010

www.auren.com

Member of



Alliance of
independent firms